IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Yolanda San Pastor Sevilla, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 275/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Pascual Lapeña Rubio, doña María de las Mercedes Montero Salgado y «Frutas Montero, Sociedad Anónima», (Frumonsa), en reclamación de noventa y tres millones trescientas dieciocho mil setecientas catorce (93.318.714) pesetas de principal, intereses e intereses de demora más once millones cuatrocientas mil (11.400.000) pesetas de gastos y costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 28 de junio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima» número 2351/000/18/0275/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de el bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de julio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de septiembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, que ocupa parte del solar donde está enclavada, que es la parcela que en plano de parcelación de la finca de procedencia se señala con el número 16, sita en termino de Alcobendas, al sitio denominado Huerta de Zaporra o Cerro del Tambor, tiene una superficie de 232 metros 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.994 pies y 60 centésimas de otro, también cuadrados. Linda: Por el norte con parcela número 15, en línea recta de 21 metros; por el este, con al lindero general de la finca matriz de herederos de don Felipe López, hoy herederos de don Rafael Prieto Susaneta, en línea de diez metros y sesenta centímetros; por el sur, parcela números 17, en línea recta de 24 metros 60 centímetros, y por el oeste o poniente, con la calle denominada Palencia en línea de 10 metros. La vivienda tiene una superficie en planta solar de 83 metros cuadrados, constando de planta baja, primera y segunda, distribuida en varias dependencias y servicios. El edificio está alineado con la calle de Palencia a la que tiene una fachada. La planta baja se halla destinada a portal de entrada, garaje y un pequeño local comercial, y las dos restantes plantas a zona vivienda. Se ha construido la edificación sobre pozos rellenos de hormigón forjado de viguetas prefabricados de hormigón con bovecillas de cerámica cerramientos de fábrica de ladrillo macizo y cubierta realizada en teja curva. Inscripcion: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas 2, en el libro 429, tomo 4,87, folio 156, finca 2.100 duplicado, inscripción 4.ª, tipo de subasta: Ciento diez millones diez mil (110.010.000) pesetas.

Y para que sirva de notificación a los codemandados don Juan Pascual Lapeña Rubio, doña María de las Mercedes Montero Salgado y «Frutas Montero, Sociedad Anónima», y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Alcobendas, 7 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—26.093.

BENIDORM

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia numero 3 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 181/1995, se siguen autos de ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Matilde Galiana Sanchís, en representación de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Filomeno Pividal Ballesteros y doña Soledad Fernández Ponce, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avaluo, la finca embargada que al final se describen.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Beniarda, sin número, el próximo día 21 de julio de 2001, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 2.000.000 de pesetas respecto de la finca número 11.647, y de 6.000.000 de pesetas respecto de la finca numero 11.892, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta 01340001700/181/95, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, en el establecimiento destinado al efecto, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 21 de septiembre de 2001, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de octubre de 2001, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—En el caso de no poder efectuar la notificación personal a los demandados de las fechas de las subastas, sirve el presente de notificación en forma a los mismos.

Bienes objeto de subasta

Finca numero 11.647. Plaza de garaje, sito en la planta sótano del edificio «Provima Mallorca», calle Mallorca, esquina Lepanto. Ocupa una superficie de cincuenta y cinco metros sesenta y cinco decímetros cuadrados. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm al folio 160, tomo 569, libro 106.

Finca numero 11.892. Vivienda sita en la planta decimocuarta, en edificio de bloques ubicado en

avenida de los Tamarindos, número 4, y López Ibor, número 12, de la ciudad de Valencia. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Valencia, al folio 232, Tomo 314, Libro 122 de Camapanar.

Dado en Benidorm, 9 de mayo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—26.487.

BETANZOS

Edicto

Don Darío Antonio Rigosa Cubero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Betanzos,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 72/00, a instancia de «Entidad Matadero Industrial Cantalarrana, Sociedad Limitada», representado en los autos por el Procurador señor García Brandariz, contra don Pedro Francisco Lagoa Regueiro y doña Mercedes Cabana Cabana, en los que por resolución del día de la fecha se acordó celebrar segunda subasta, por término de veinte días, de las fincas propiedad de los demandados de las siguientes descripciones:

En el término municipal de Pontedeume, parroquia de Andrade, lugar Dos Castros, casa compuesta de planta baja, piso y desván de 110 metros cuadrados, señalado con el número 98, con su corral, era alpendre, bodega, labradío, huerta y más anexiones y holganzas, ocupando todo el conjunto 27 áreas 40 centiáreas, equivalentes a 5 ferrados. Linda: Al norte, don José Vázquez Sánchez; sur, don Rogelio González Bouza; este, camino; oeste, camino público del lugar. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 669, libro 108, folio 61, finca número 9.286, inscripción quinta.

En la parroquia de Miño. Finca número 9. Piso segundo izquierda A-B-C. Local destinado a vivienda, sito en la segunda de las plantas altas del edificio señalado con el número 7 del lugar Da Carreira. Consta de vestíbulo, dos cuartos de baño, cocina, salón, comedor y cuatro dormitorios. Tiene una superficie construida de 150 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, caja de escaleras y piso derecha D de esta misma planta y finca de don Pedro Pérez Varela; espalda, de doña María Varela; derecha, entrado, oeste, calle sin nombre; e izquierda, este, piso derecha D de esta misma planta, caja de escaleras y calle sin nombre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 666, libro 89 del Ayuntamiento de Miño, folio 132 vuelto, finca número 6.535, inscripción octava.

En el término municipal de Miño, parroquia de Carantoña monte en el sitio de Casares, de 21 áreas 2 centiáreas, equivalentes a 4 ferrados. Linda: Norte, herederos de don Manuel Regueiro; sur, herederos de don Manuel Bouza; este, camino a la Casilla de los Castros, y oeste, de don Juan Bouza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 556, libro 73 de Miño, folio 55 veulto, finca número 8.414, inscripción cuarta.

En el término municipal de Miño, parroquia de Carantoña, labradío en el sitio de Casares, de 41 áreas 10 centiáreas, equivalente a 7 ferrados y medio. Linda: Norte, de don Juan Bouza; sur, herederos de don Antonio Vázquez; este, herederos de Juan A. Vázquez; y oeste, de don Antonio Bouza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 556, libro 73 de Miño, folio 58 vuelto, finca número 8.417, inscripción cuarta.

Monte en el sitio de Rego, en la Parroquia de Andrade, municipio de Pontedeume, de 13 áreas 70 centiáreas o sea 2 ferrados y medio. Linda: Norte, camino serventío; sur, camino público a Castilla; este, camino que enlaza los dos anteriores, y oeste, don Juan Vázquez Cabana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontedeume tomo 557, libro 89, folio 116 vuelto, finca 9.292, inscripción cuarta.

En el término municipal de Miño, parroquia de Carantoña. Monte al sitio de Casares, conocido por Choza, de 71 áreas 24 centiáreas, equivalentes a 13 ferrados. Linda: Norte, camino; sur, don Juan Bouza Espada; este, don Antonio Manso y oeste, herederos de don Ricardo Sánchez.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 556, libro 73 de Miño, folio 56 vuelto, finca número 8.415, inscripción cuarta.

En el término municipal de Miño, parroquia de Carantoña. Monte en el sitio de Caloza de 15 áreas 56 centiáreas, equivalentes a 2 ferrados y cuatro quintos. Linda: Norte, herederos de don Ricardo Sánchez; sur, don José Espada; este, herederos de Golpe, y oeste, camino al Fontao y Carantoña desde la carretera.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 556, libro 73 de Miño, folio 57 vuelto, finca número 8.416, inscripción cuarta.

En el término municipal de Miño, parroquia de Carantoña. Labradío en el sitio de Viña Bella de 32 áreas 48 centiáreas, equivalentes a 6 ferrados. Linda: Norte, este y oeste, herederos de don Bernardo Freire; sur, camino de carro del lugar Dos Castros a la Iglesia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 556, libro 73 de Miño, folio 60 vuelto, finca número 8.419, inscripción cuarta.

En el término municipal de Miño, parroquia de Carantoña. Prado en el sitio de Fonte Boa, de 16 áreas 44 centiáreas, equivalentes a 3 ferrados. Linda: Norte, don Juan A. Vázquez; sur, herederos de don Juan A Vázquez; este, herederos de don José González, y oeste, río. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 556, libro 73 de Miño, folio 53 vuelto, finca número 8.412, inscripción cuarta.

En el término municipal de Miño, parroquia de San Juan de Villanueva.

Labradío al sitio que llaman Fresquilla, de 3 ferrados escasos, o 16 áreas. Linda: Al Norte, herederos de José Tenreiro; sur, los de don Silvestre Rodríguez, camino serventío en medio; este, camino de carro, y oeste, herederos de don Juan José García Varela.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 666, libro 89 de Miño, folio 205 vuelto, finca número 7.564, inscripción cuarta.

Labradío en el sitio de Carreira, en la parroquia de Andrade, municipio de Pontedeume, de 21 áreas 92 centiáreas, equivalentes a 4 ferrados. Linda: Norte, camino al Pulín; sur y este, don José Torres y Oeste, camino a los Catros. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 557, libro 89, folio 112 vuelto, finca 9.288, inscripción quinta.

Casa tipo chalet al sitio de Penedo y Costacha, en la parroquia de Perbes, municipio de Miño,; se destina a vivienda unifamiliar; se compone de semisótano, destinado a garaje y otras dependencias, planta baja a vivienda y desván a trasteros; ocupa la superficie aproximada de 260 metros 28 decímetros cuadrados, y unida a ella y rodeándole por todos sus vientos, una porción de terreno destinado a campo, en la que existe un pozo de agua potable, todo lo cual constituye una sola finca de la superficie total de 33 áreas 11 centiáreas, lo mismo que 6 ferrados y 4 céntimos, que linda: Norte, finca de don Santiago Fachal Sande; sur, de herederos de don José María Tenreiro; este, finca de don Remegio Rodeiro y Ricardo Vila; oeste, carretera.

Inscrita en el Regitro de la Propiedad de Pontedeume, tomo 666, libro 89, folio 129 vuelto, finca 5.953, inscripción decimoctava.

Para el acto del remate, que tendrá lugar el día 11 de septiembre y hora de trece en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Jesús García Naveira, sin número, regirán las siguientes:

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 58.913.925 pesetas y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Betanzos, número de cuenta 1514, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma, y aceptar expresamente las obligaciones consignadas en la regla 8ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta no le será admitida la proposición.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacer en calidad de ceder el remate a una tercera persona.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de hacer hecho la consignación en el «Banco Bilbao-Vizcaya», y en dicho escrito constará la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del citado artículo 131, no siendo admitidos en caso contrario. Para el supuesto de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala también por término de veinte días, para la celebración de la tercera el día 10 de octubre y hora de trece, en el mismo sitio que la anterior, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo, y debiendo consignarse el 20 por 100 de la cantidad señalada para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores don Pedro Francisco Lagoa Regueira y doña Mercedes Cabana Cabana, para el caso de que no se pueda practicar la notificación en la finca hipotecada.

Dado en Betanzos, 7 de mayo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—26.005.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia 2 de Bilbao (Bizkaia), autos 373/98, en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra de «Distribuidora del Salmón del Norte, Sociedad Limitada» (en liquidación), por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 29 de junio, hora de las diez treinta, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento y graduación de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra señores Ortuzar, Gómez Carrillo y Aldazábal antes del día 15 de junio, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1829.

Bilbao, 8 de mayo de 2001.—El/La Secretario.—26.563.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Celia Belhadj Ben Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 179/00-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Luis María León Navas y doña Eva María Amate Morán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar